

## ANALISIS DEL SECTOR

### PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACION CUYO OBJETO ES: "REPOSICIÓN DEL HOSPITAL PRIMITIVO IGLESIAS, DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO DISTRITO SANTIAGO DE CALI"

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1.1 Del Decreto 1082 de 2015, y a los criterios desarrollados por Colombia Compra Eficiente en la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación G-EEREC-01<sup>2</sup>, y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02<sup>3</sup>, se realiza el análisis del sector correspondiente:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades estatales para cumplir con este objetivo, la ESE debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, de acuerdo al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la Resolución No. 1.15.1207.2.2021 Capítulo IV literal G del Estatuto de la Red del Centro E.S.E el estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector económico durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Red de Salud de Centro para la contratación de obra de infraestructura social, que consiste en demolición, construcción y acabados con el fin de ampliar la capacidad instalada del hospital Primitivo Iglesias, buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Dentro de la normatividad que permite desarrollar este tipo de proyectos en el artículo 311 de la CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA establece que: "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio , promover la participación comunitaria , el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes"

Así mismo, La ley 100 en su artículo 174 asigna a los departamentos, distritos y Municipios las funciones de dirección y organización de los servicios de salud pública y la oferta de servicios de salud por instituciones públicas, por contratación de servicios o por el otorgamiento de subsidios a la demanda.

En el tejido urbano de Santiago de Cali, la Red de Salud del Centro E.S.E. emerge como un faro vital, comprometido con la misión de proporcionar servicios de salud de baja complejidad y complementarios a las poblaciones de las comunas 8, 9, 10, 11 y 12. En el epicentro de este entramado, el Hospital Primitivo Iglesias, venerable en su propósito de atender a la comunidad, se erige como un bastión fundamental en la preservación y mejora de la calidad de vida de quienes depositan su confianza en sus servicios.

Esta institución, con una trayectoria arrraigada en el compromiso y la dedicación, enfrenta actualmente retos significativos que demandan una respuesta audaz y proactiva. La creciente dinámica demográfica proyecta un aumento del 4.1% en la población de Cali para el año 2023,

<sup>1</sup> Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. (Decreto 1510 de 2013, artículo 15)

<sup>2</sup> [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guias\\_régimen\\_especial.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guias_régimen_especial.pdf)

<sup>3</sup> [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guias\\_elaboracion\\_estudios.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guias_elaboracion_estudios.pdf)

lo que se traduce en una mayor demanda de servicios de salud. La proyección de la población de la zona de influencia del Hospital Primitivo Iglesias, estimada en 470,908 habitantes en 2018 y proyectada en 490,215 habitantes para 2023, subraya la necesidad inminente de fortalecer la capacidad instalada para asegurar una atención integral, oportuna y de calidad.

Sin embargo, el hospital se ve enfrentado a desafíos sustanciales que comprometen su capacidad para brindar atención óptima. El incumplimiento de las normas de habilitación en infraestructura, especialmente en programas cruciales como obstetricia y hospitalización, revela un deterioro en pisos, muros y cielos, afectando la adecuada desinfección y asepsia de las áreas. Estos obstáculos estructurales tienen un impacto directo en la cobertura y calidad de la atención médica, generando una brecha en la capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad.

La capacidad instalada actual, analizada a través de una autoevaluación de estándares mínimos de capacidad técnico-científica, revela un déficit preocupante. De los 11 servicios que actualmente presta el Hospital Primitivo Iglesias, cinco presentan insuficiencia en su capacidad instalada, traduciéndose en un déficit de 16 ambientes asistenciales esenciales. Este desequilibrio pone en evidencia la urgencia de acciones concretas para superar las limitaciones y garantizar que la infraestructura del hospital sea un sólido cimiento para la prestación de servicios de salud.

El proyecto de reposición de infraestructura, presentado con detallada planificación y costos, se alza como la respuesta estratégica a esta encrucijada. La Red de Salud del Centro E.S.E., con una visión progresista, busca no solo cumplir con las normativas vigentes sino también proyectarse hacia el futuro. La inversión propuesta, respaldada por fuentes de financiación sólidas, abarca desde preliminares y estructuras hasta equipamiento y costos asociados.

Este proyecto, sin embargo, no es solo una inversión en infraestructura; es un compromiso con la salud y el bienestar de la comunidad. La Red de Salud del Centro reconoce que la construcción, reposición y ampliación del Hospital Primitivo Iglesias va más allá de muros y techos. Es una declaración de compromiso con la integridad y efectividad en la prestación de servicios de salud, con el fortalecimiento del sistema integrado de comunicaciones y con la sostenibilidad de la red hospitalaria de Cali.

El servicio requerido por la E.S.E., está comprendido en el Plan de Desarrollo 2024-2027 en el Plan Territorial en Salud como *La salud pública y la planeación de su ejercicio es uno de los elementos transformadores de las sociedades existentes, convergentes e interconectadas en el mundo moderno. En el Distrito de Santiago de Cali, es una pieza angular del Plan Estratégico Administrativo y Comunitario para este cuatrienio (2024-2027)*. Así mismo el fortalecimiento de programas de promoción, prevención y detección temprana de enfermedades como cáncer, hipertensión arterial, obesidad y diabetes mellitus. Por otro lado, enfatiza en las acciones para el control de enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis y prepararnos para posibles epidemias y pandemias, reconociendo la necesidad de intervenir y gestionar los cambios relacionados con el ambiente, el cambio climático y el impacto de la deforestación. Otro elemento clave será la gestión y promoción de la salud mental, reconocer la necesidad de incidir en la reconciliación social y cultural y aportar a partir de acciones positivas sobre la convivencia, la cultura y la salud mental de los ciudadanos y residentes de la ciudad de Cali.

Así mismo, el Plan Territorial busca profundizar estratégica y operativamente la Atención Primaria Integral en Salud (APS), a través de la gestión intersectorial y efectiva de los determinantes sociales de la salud, la participación social asertiva y efectiva y la prestación de servicios de salud con un enfoque que oriente las acciones en cualquier entorno en donde se desarrolle el binomio persona y familia.

En este punto es relevante precisar que el Distrito de la Ciudad de Santiago de Cali en cabeza de la Secretaría Distrital de Salud, propone un modelo de ciudadanía de Salud, en donde el primer agente de la salud y el bienestar es la comunidad con todos sus actores sociales, consolidados en una red de capital social basados en la confianza, los hechos y por lo tanto los resultados en salud.

No obstante, la implementación de este proyecto requiere una colaboración armoniosa y coordinada. Desde la revisión y aprobación por parte de las entidades de salud hasta la selección de contratistas mediante convocatoria pública, cada paso es crucial para asegurar la viabilidad y éxito del proyecto. La transparencia en la comunicación, la participación comunitaria y la consideración de estándares ambientales refuerzan la visión de un hospital moderno, eficiente y sostenible.

## 1.1. OBJETO

*"REPOSICIÓN DEL HOSPITAL PRIMITIVO IGLESIAS, DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO DISTRITO SANTIAGO DE CALI".*

### 1.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
7211214	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72151100	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
72151200	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCION Y ENFRIAMIENTO
72151300	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLGADURA
72151400	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTO DE MUROS
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72151900	SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
72152000	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72152100	SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72152300	SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
72152400	SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
72152700	SERVICIOSA DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72152900	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72153000	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81101700	INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95121700	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICAS
95122300	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

## 2. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

En los últimos años, el sector de la construcción ha representado en promedio el 5% del PIB. En términos de participación en el PIB de la construcción, el subsector de obras civiles representó 64% y el subsector de edificaciones 36%.

Entre los determinantes de la demanda por construcción se pueden resaltar la tasa de interés hipotecaria, los desembolsos de crédito, y la percepción de estabilidad de ingresos futuros. Los principales determinantes de la oferta por su parte son el precio de la vivienda, el costo de insumos, el déficit habitacional, entre otros.

El ciclo inflacionario que vivió el mundo en 2022 y la apertura del déficit externo que han atravesado países como Colombia o Chile en estos últimos años son, en una porción significativa, resultado de ese vertiginoso proceso de recuperación pos - pandémico. Estas señales, del impacto que se deriva de crecimientos económicos superiores a las capacidades potenciales, fomentó desbalances macroeconómicos que hacen el accionar de política cada vez más retador. En este contexto, una de las características que predominan durante el 2023 será la continuidad de los esfuerzos de las autoridades económicas a nivel mundial con el fin de recuperar la estabilidad macro, entendida como lograr la convergencia de la inflación a los objetivos de mediano plazo, en línea con una moderación de los desbalances fiscal y externo

Según las proyecciones económicas para Colombia, el pronóstico de crecimiento del PIB de 2023 en 0,3 pp hasta 0,6% y de 2024 en 0,9 pp hasta 1,6%. El principal fundamental estaría en el debilitamiento de la demanda interna, en particular del consumo privado, como resultado de una capacidad financiera agotada entre los hogares, mientras la agenda de reformas que se encuentran en trámite por el Congreso se suma como factor de incertidumbre que limitaría la toma de decisiones de crecimiento.

Desde el segundo trimestre iniciará un proceso de lenta desinflación, que pronostica permitirá que el incremento anual del IPC para cierre de año se reduzca a un registro de un solo dígito (9%), pero con un riesgo mayor en el panorama que es la creciente probabilidad de ocurrencia de un Fenómeno de El Niño en el segundo semestre.

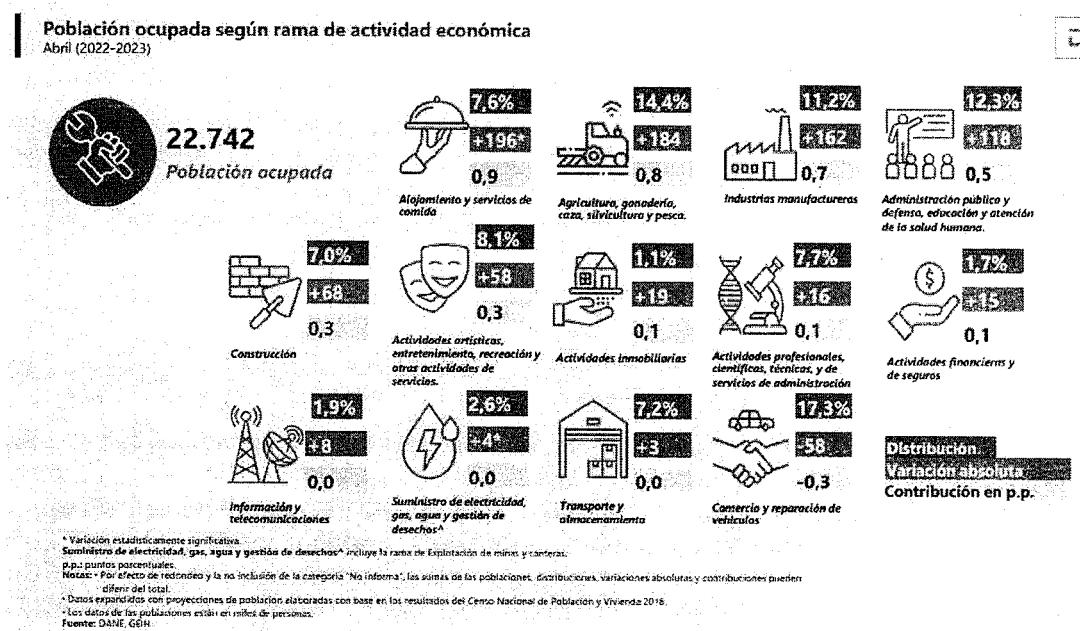
De acuerdo a las Principales variables macroeconómicas proyectadas para los próximos años tenemos la siguiente información:

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023py	2024py	2025py	2026py	2027py
Crecimiento del PIB (var. % anual)	2,6%	3,2%	-7,3%	11,0%	7,5%	0,6%	1,8%	2,5%	2,8%	2,8%
Balance del Gobierno Nacional (% PIB)	-3,1%	-2,5%	-7,8%	-7,0%	-5,3%	-4,4%	-4,2%	-3,8%	-3,2%	-3,1%
Balance en cuenta corriente (% PIB)	-4,2%	-4,6%	-3,4%	-5,6%	-6,2%	-4,1%	-3,5%	-3,6%	-3,8%	-3,8%
Tasa de desempleo urbano (% PEA, promedio año)	11,1%	11,5%	19,1%	15,2%	11,4%	12,3%	12,2%	11,5%	11,4%	11,4%
Inflación al consumidor (var. % anual, fin de año)	3,2%	3,8%	1,6%	5,6%	13,1%	9,0%	4,8%	4,1%	3,5%	3,3%
Inflación al consumidor (var. % anual, promedio de año)	3,2%	3,5%	2,5%	3,5%	10,2%	11,6%	6,7%	4,4%	3,8%	3,4%
Tasa de referencia BanRep (% anual, fin de año)	4,25%	4,25%	1,75%	3,00%	12,00%	11,50%	7,50%	6,50%	6,00%	6,00%
DTF 90 Días (% anual, fin de año)	4,71%	4,50%	3,38%	2,07%	8,50%	13,19%	9,56%	8,76%	6,24%	6,13%
IBB Overnight (% E.A, fin de año)	4,24%	4,26%	1,74%	2,99%	11,95%	11,50%	7,49%	6,50%	6,00%	6,01%
Tasa de cambio USDCOP (promedio de año)	\$ 2.956	\$ 3.281	\$ 3.693	\$ 3.744	\$ 4.256	\$ 4.716	\$ 4.625	\$ 4.599	\$ 4.633	\$ 4.670
Tasa de cambio USDCOP (promedio 4T)	\$ 3.164	\$ 3.411	\$ 3.661	\$ 3.880	\$ 4.808	\$ 4.690	\$ 4.600	\$ 4.676	\$ 4.660	\$ 4.720
Devaluación nominal (% promedio año)	0,2%	11,0%	12,6%	1,4%	13,7%	10,8%	-1,9%	-0,6%	0,7%	0,8%
Precio promedio del petróleo (Ref. Brent, USD por barril)	\$ 71,1	\$ 64,4	\$ 41,8	\$ 70,7	\$ 100,8	\$ 76	\$ 70	\$ 67	\$ 66	\$ 65

Fuente: Grupo Bancolombia, DANE, Ministerio de Hacienda, Banco de la República, FRED.

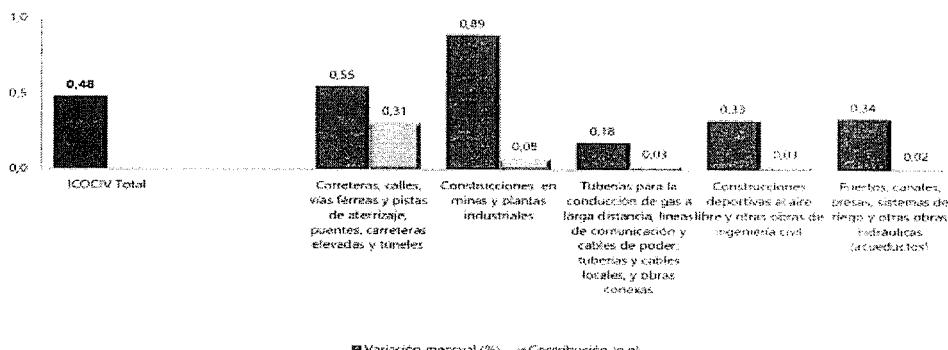
## Sector En Específico Construcción

El EMPLEO con relación al sector de la Construcción para el mes de abril de 2023, 1.584 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,4% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (703 miles de personas), que además presentaron una disminución del 3,4%, es decir, 25 mil personas menos con respecto abril de 2022.



En abril de 2023, el **Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCLIV)**, registró una variación mensual de 0,48%, con respecto marzo de 2023. Según tipos de construcción, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,55%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,89%), contribuyeron con 0,39 puntos porcentuales a la variación total mensual del ICOCLIV(0,48%).

**Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCLIV según tipos de construcción**  
Total nacional  
Abril 2023<sup>PR</sup>



Fuente: DANE, ICOCLIV.  
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Con relación al **Índice de Precios del Productor**, en mayo de 2023, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un crecimiento de 0,05%, respecto abril de 2023. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de -0,88% con relación al mes de abril de 2023.

### 3. PERSPECTIVA LEGAL Y ORGANIZACIONAL

#### Perspectiva Legal:

Marco legal: La Red de Salud del Centro debe cumplir con la legislación vigente en materia de contratación pública y salud, como la Ley 100 de 1993 y el Estatuto de Contratación. Debe observar las normativas y reglamentaciones establecidas por las autoridades competentes.

#### Modalidad de contratación:

El artículo 195 de la Ley 100 de 1993, estableció, en relación con el régimen jurídico de las E.S.E, que en materia contractual se regirán por el derecho privado, pero podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispositivo legal que ratifica en su reglamentación el Decreto 1876 de 1994 aclarado mediante Decreto No. 1621 de 1995 (compilado en DECRETO 780 DE 2016).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la E.S.E., Resolución 1.15.1207.2.2021, determina en su numeral 4.1.2.1. "Modalidades y mecanismos de selección. Conforme a lo preceptuado en el artículo 34 del Acuerdo 1.1.022.2021 del 26 de julio de 2021(Estatuto de Contratación), dispone las modalidades y mecanismos de selección son las siguientes:

Convocatoria Pública,  
Solicitud Privada de Oferta,  
Contratación Directa,  
Adquisiciones Simplificadas; y  
Otras Formas de Contratación

4.1.2.2. Convocatoria pública. Corresponden a aquellos procesos contractuales mediante los cuales se formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la E.S.E. seleccione la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con la evaluación que se realice.

El Gerente podrá contratar por esta modalidad, previa autorización de Junta Directiva y acta del Comité de Evaluación.

Cuando el proceso de Convocatoria Pública que se haya realizado fuere declarado desierto, por inexistencia de proponentes o cuando ninguna propuesta se ajuste a los términos de condiciones, o no se haya podido celebrar la contratación por causas no imputables a la EMPRESA, se podrá acudir a la contratación directa."

4.1.2.2.1. Procedimiento de la convocatoria pública. En el proceso de selección por convocatoria pública se regirá por las siguientes reglas:

- a) Cuantía: Se realizará mediante esta modalidad, en aquellos contratos cuya cuantía al momento de su celebración sea superior a mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.000) SMLMV, a la fecha de apertura del proceso de convocatoria.
- b) Autorización: Solicitar autorización a la Junta Directiva de la ESE.
- c) Estudios previos: La Subgerencia o Jefe de Oficina relacionada con el objeto a contratar elaborará los estudios previos, con apoyo de los responsables o líderes de proceso.
- d) Términos de condiciones: Los términos de publicación, apertura, cierre y demás requeridos en el proceso serán los señalados en los términos de condiciones, garantizando siempre los principios establecidos en el Estatuto de Contratación.

Se establecerá los siguientes aspectos:

La ESE publicará los términos de condiciones en su página web.

En los términos de condiciones se establecerá el cronograma de la convocatoria pública.

Los oferentes podrán presentar por escrito aclaraciones a los términos de condiciones con tres (03) días de antelación al cierre.

La audiencia de revisión, estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles de la contratación es de carácter obligatorio.

Las modificaciones a los términos de condiciones se harán mediante Adendas, con mínimo de dos (02) días de antelación al cierre, se podrá modificar el cronograma del proceso y realizar las aclaraciones y/o modificaciones que estime pertinentes a los términos de condiciones.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo escrito, electrónico o fax.

Dentro del plazo previsto en los términos de condiciones, el comité evaluador realizará la evaluación de las ofertas presentadas y trasladará las evaluaciones a los interesados por un término de dos (2) días hábiles.

El Comité evaluador examinará las observaciones presentadas y efectuará su recomendación definitiva a la Gerencia. Con la debida justificación el Gerente podrá separarse de la recomendación efectuada.

Las reglas de adjudicación de la convocatoria pública serán las consignadas en los términos de condiciones y el Estatuto de Contratación de la ESE.

Dentro del plazo previsto en los términos de condiciones se adjudicará el contrato.

**PARÁGRAFO:** En el evento que un solo proponente haya presentado propuesta, se procederá a la verificación de los aspectos de admisibilidad o requisitos habilitantes; y se evaluará la propuesta técnica, si la propuesta cumple con los términos de condiciones, se le adjudicará el contrato.

**Adjudicación:** La adjudicación deberá recaer en el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca.

El Acto Administrativo de adjudicación deberá ser suscrito por el Gerente o su delegado, en el cual se motivará las razones de base para realizarla, tanto, si está de acuerdo con el comité de contratación o si decide apartarse de su recomendación.

La selección se comunicará en la página web de la empresa y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP al oferente favorecido y a los no favorecidos, devolviendo a estos la póliza de seriedad de la oferta, si se hubiere exigido. La adjudicación deberá producirse dentro del plazo señalado o en su prórroga. Dentro del mismo término podrá declararse desierta la convocatoria.

f) Único proponente. La concurrencia de un sólo proponente no es motivo suficiente para declarar desierto un proceso de convocatoria pública debido a que la objetividad no la determina, por sí sola, la pluralidad de ofertas, por lo que la administración debe adjudicar un contrato al oferente único, siempre y cuando su propuesta cumpla con todos los requisitos del pliego de condiciones y se ajuste a sus exigencias.

Así las cosas, la Entidad deberá adelantar el proceso de contratación de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.2. 2 correspondiente a la modalidad de Convocatoria Pública, teniendo en cuenta que el proceso contractual, de acuerdo con el objeto, alcance y cuantía del mismo, se enmarca con el procedimiento referido anteriormente, toda vez que, en cuanto al contenido del numeral 4.1.2.2.1. referente a la cuantía del proceso, dicho criterio se cumple, toda vez que el presupuesto oficial asociado al proceso contractual supera mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.000) SMLMV a la fecha de apertura del proceso de convocatoria y en ese sentido la modalidad que deberá adelantar la Entidad corresponde a Convocatoria Pública.

#### **Perspectiva Organizacional:**

**Presupuesto y sostenibilidad:** La Red de Salud del Centro debe evaluar la viabilidad financiera de contratar estos servicios, considerando su presupuesto y la sostenibilidad económica de la entidad. Debe establecer acuerdos contractuales claros y equitativos en cuanto a precios, pagos y plazos, para asegurar un manejo adecuado de los recursos financieros.

**Gestión interna:** La entidad debe contar con los procedimientos y controles internos necesarios para llevar a cabo el proceso de contratación y garantizar una correcta ejecución del contrato. Debe asignar responsabilidades claras, establecer mecanismos de supervisión y seguimiento, y mantener registros adecuados.

**Coherencia con la misión y objetivos:** La contratación de estos servicios debe estar alineada con la misión y objetivos de la Red de Salud del Centro. Debe considerar las necesidades de los pacientes y el cumplimiento de su función de brindar servicios de salud de calidad.

**Transparencia y rendición de cuentas:** La entidad debe asegurar la transparencia en el proceso de contratación y en la gestión de los recursos. Debe mantener registros adecuados, documentar las decisiones tomadas y estar preparada para rendir cuentas ante las autoridades competentes.

*El Acuerdo N°. 106 de 2003 "Por medio de la cual se descentraliza la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención del Municipio de Santiago de Cali, mediante la creación de la Empresas Sociales del Estado del Municipio de Santiago de Cali"*, establece en el artículo 14 numeral 19 las funciones de la Junta Directiva, dentro de las cuales se encuentra todas aquellas que no contemple la Gerente y a otras autoridades de la empresa.

En el mismo sentido, el acuerdo 001 de septiembre 25 de 2003, *"por el cual se expiden los Estatutos internos de la Red de Salud del Centro Empresa Social del Estado"*, fija en su artículo 24. Las funciones de la Junta Directiva de la empresa, disponiendo en su numeral 19 que corresponde a esta "autorizar a la Gerente para suscribir contratos cuyo objeto sea diferente a prestación de servicios que excedan los 1000 SMLMV"

La Junta Directiva de la Red de Salud Centro E.S.E. ajustándose a las disposiciones legales que rigen a las Empresas Sociales del Estado y en aplicación del principio de Selección Objetiva y demás preceptos generales que orientan el ejercicio de la función pública, aprobó mediante acuerdo 1.02.62.2023.

#### **4. PERSPECTIVA TÉCNICA Y COMERCIAL.**

La perspectiva técnica y comercial que la Red de Salud del Centro E.S.E. debe tener en cuenta al contratar *REPOSICIÓN DEL HOSPITAL PRIMITIVO IGLESIAS, DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO DISTRITO SANTIAGO DE CALI*, incluye los siguientes aspectos:

##### **Perspectiva Técnica:**

**Experiencia y capacidad técnica del contratista:** La entidad debe evaluar la experiencia y capacidad técnica del contratista en la prestación de servicios relacionados con construcción de hospitales. Debe verificar que el contratista cuente con personal calificado y certificado en estas áreas.

El desarrollo de las actividades contractuales se hará bajo las disposiciones que dicta el documento de Especificaciones Técnicas de Construcción diseñado para este proceso contractual, así como las siguientes especificaciones y documentos técnicos que se mencionan a continuación

- Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente. NSR-10
- Normas técnicas NTC 30, NTC 2076 y NTC3320
- La normatividad vigente en materia ambiental
- Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP
- El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE
- Plan de Desarrollo del Distrito
- Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito y sus modificaciones
- NTC 121 Ingeniería Civil y Arquitectura. Cemento Portland. Especificaciones físicas y mecánicas
- NTC 174 Concreto. Especificaciones de los agregados para concreto
- NTC 248 Siderurgia. Barras y rollos corrugados de acero al carbono para hormigón reforzado
- NTC 321 Ingeniería Civil y Arquitectura. Cemento Portland. Especificaciones químicas
- NTC 1 085 Baldosas de cemento
- NTC 1 362 Cemento Portland blanco
- NTC 1 977 Ingeniería Civil y Arquitectura. Compuestos para el curado de hormigón

- NTC 2 017 Adoquines de concreto para pavimentos
- NTC 2 849 Ingeniería Civil y Arquitectura. Concreto coloreado integralmente
- NTC 3 329 Ingeniería Civil y Arquitectura. Especificaciones del mortero para unidades de mampostería.
- NTC 3 766 Ingeniería Civil y Arquitectura. Rejillas de concreto (gramoquines) para pavimentación y control de erosión.
- NTC 3 829 Ingeniería Civil y Arquitectura. Adoquín de arcilla para tránsito peatonal y vehicular liviano
- NTC 4026 Ingeniería Civil y Arquitectura. Unidades (bloques y ladrillos) de concreto, para mampostería
- NTC 4 109 Ingeniería Civil y Arquitectura. Bordillos, cunetas y topellantas de concreto
- NTC 4 859 Concretos. Especificaciones del relleno fluido.
- NTC 4 992 Losetas de concreto para pisos.
- NTC 4 993 Tabletas de concreto para pisos.
- NTC 5 129 Método de ensayo para determinar las propiedades de fricción de una superficie, usando el péndulo británico

## 5. ANÁLISIS OFERTA Y DEMANDA

### Oferta:

Según el Geo visor del directorio de empresas del DANE se registran alrededor de 9.465 EMPRESAS registradas en la actividad 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

Con el propósito de determinar la demanda que por este tipo de Obras se tienen desde otras entidades se relacionan, según el SECOP II algunas contrataciones de condiciones similares realizados; La ESE realizó consulta relacionada con el sector, en la plataforma SECOP, búsqueda de contrataciones de condiciones similares realizadas por el EMPRESAS SOCIALES y por ENTIDADES DE ORDEN TERRITORIAL

PROYECTO	USME	CENTRO ORIENTE	ATLÁNTICO	CARTAGENA	CHÍA	SOACHA
ENTIDAD CONTRATANTE	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	Gobernación del Departamento del Atlántico	Distrito Turístico y Culturalde Cartagena de Indias - Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS	Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Chía	Empresa Social Del Estado Red Salud De Soacha
PLAZO	36 Meses	108 MESES	38 Meses	40 Meses	36 Meses	
OBJETO	CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DEL HOSPITAL DE USME	Contrato de Obra para el diseño, construcción, dotación, puesta en marcha y operación de la nueva UHMES SANTA CLARA y CAPS del CONJUNTO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS	Contrato de Obra para el diseño, construcción, dotación, puesta en marcha y operación de la nueva UHMES SANTA CLARA y CAPS del CONJUNTO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS	CONSTRUCCION Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION Y/O REMODELACION Y DOTACION DE LAS INSTITUCIONES DE SALUDDEL DISTRITO DE CARTAGENA”	REPOSICION TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA - CUNDINAMARCA	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA
VALOR	\$ 255.392.713.641,00	\$ 506.652.388.467,00	\$ 135.427.000.000,00	\$ 94.090.448.819,00	\$ 77.791.141.636,00	\$ 150.517.275.253

LINK SECOP	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsulta=19-4-9832588&amp;g-recaptcha-response=03ACfCwA7jASMuEEGbHgGm9fbpc-NTX1QJck51qZub5bNA5Xe2Tvh4CzYfGGcwa1r1K5OPMSFxugHSIfc1Olzn5vqHTONTONG210BAfrukDInrABfIq54tWphSBrGoxyJsQw_cqeI4Uczaw23In52_3X722qKc7B10lNYSnThajdWSSLm1wQLqOWfHv_kc_IJC-KAMkDexk8_seZs1plqaoA2_vFENDR0xXnCU114Re2zA4pwIAYOpnwrx1j1gMKTxoEUoZnAwNIOeurXppmqyT_FJxwZH88_anZ7sKVTp5kepDESBsaZc304ek0PhuJhmfB5uJKh20wF5ELe901xcp5ukTBWAlxgM0mEc05Xo_SLE_GUHlyw_HXmDJo5Waefur6f1-WZcuh202CJQ84Qub7L7LYw_WuJeOnJuzrFEE1B01NMxNx2c1sOwzsoIy21Bk02LlnIbsJftGrehsHhOkKmpdz23dwOJB12jeXbGE68NE5Jg0AsKPZY">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsulta=19-4-9832588&amp;g-recaptcha-response=03ACfCwA7jASMuEEGbHgGm9fbpc-NTX1QJck51qZub5bNA5Xe2Tvh4CzYfGGcwa1r1K5OPMSFxugHSIfc1Olzn5vqHTONTONG210BAfrukDInrABfIq54tWphSBrGoxyJsQw_cqeI4Uczaw23In52_3X722qKc7B10lNYSnThajdWSSLm1wQLqOWfHv_kc_IJC-KAMkDexk8_seZs1plqaoA2_vFENDR0xXnCU114Re2zA4pwIAYOpnwrx1j1gMKTxoEUoZnAwNIOeurXppmqyT_FJxwZH88_anZ7sKVTp5kepDESBsaZc304ek0PhuJhmfB5uJKh20wF5ELe901xcp5ukTBWAlxgM0mEc05Xo_SLE_GUHlyw_HXmDJo5Waefur6f1-WZcuh202CJQ84Qub7L7LYw_WuJeOnJuzrFEE1B01NMxNx2c1sOwzsoIy21Bk02LlnIbsJftGrehsHhOkKmpdz23dwOJB12jeXbGE68NE5Jg0AsKPZY</a>	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsulta=19-4-9832588&amp;g-recaptcha-response=03ACfCwA7jASMuEEGbHgGm9fbpc-NTX1QJck51qZub5bNA5Xe2Tvh4CzYfGGcwa1r1K5OPMSFxugHSIfc1Olzn5vqHTONTONG210BAfrukDInrABfIq54tWphSBrGoxyJsQw_cqeI4Uczaw23In52_3X722qKc7B10lNYSnThajdWSSLm1wQLqOWfHv_kc_IJC-KAMkDexk8_seZs1plqaoA2_vFENDR0xXnCU114Re2zA4pwIAYOpnwrx1j1gMKTxoEUoZnAwNIOeurXppmqyT_FJxwZH88_anZ7sKVTp5kepDESBsaZc304ek0PhuJhmfB5uJKh20wF5ELe901xcp5ukTBWAlxgM0mEc05Xo_SLE_GUHlyw_HXmDJo5Waefur6f1-WZcuh202CJQ84Qub7L7LYw_WuJeOnJuzrFEE1B01NMxNx2c1sOwzsoIy21Bk02LlnIbsJftGrehsHhOkKmpdz23dwOJB12jeXbGE68NE5Jg0AsKPZY">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsulta=19-4-9832588&amp;g-recaptcha-response=03ACfCwA7jASMuEEGbHgGm9fbpc-NTX1QJck51qZub5bNA5Xe2Tvh4CzYfGGcwa1r1K5OPMSFxugHSIfc1Olzn5vqHTONTONG210BAfrukDInrABfIq54tWphSBrGoxyJsQw_cqeI4Uczaw23In52_3X722qKc7B10lNYSnThajdWSSLm1wQLqOWfHv_kc_IJC-KAMkDexk8_seZs1plqaoA2_vFENDR0xXnCU114Re2zA4pwIAYOpnwrx1j1gMKTxoEUoZnAwNIOeurXppmqyT_FJxwZH88_anZ7sKVTp5kepDESBsaZc304ek0PhuJhmfB5uJKh20wF5ELe901xcp5ukTBWAlxgM0mEc05Xo_SLE_GUHlyw_HXmDJo5Waefur6f1-WZcuh202CJQ84Qub7L7LYw_WuJeOnJuzrFEE1B01NMxNx2c1sOwzsoIy21Bk02LlnIbsJftGrehsHhOkKmpdz23dwOJB12jeXbGE68NE5Jg0AsKPZY</a>	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsulta=19-4-9832588&amp;g-recaptcha-response=03ACfCwA7jASMuEEGbHgGm9fbpc-NTX1QJck51qZub5bNA5Xe2Tvh4CzYfGGcwa1r1K5OPMSFxugHSIfc1Olzn5vqHTONTONG210BAfrukDInrABfIq54tWphSBrGoxyJsQw_cqeI4Uczaw23In52_3X722qKc7B10lNYSnThajdWSSLm1wQLqOWfHv_kc_IJC-KAMkDexk8_seZs1plqaoA2_vFENDR0xXnCU114Re2zA4pwIAYOpnwrx1j1gMKTxoEUoZnAwNIOeurXppmqyT_FJxwZH88_anZ7sKVTp5kepDESBsaZc304ek0PhuJhmfB5uJKh20wF5ELe901xcp5ukTBWAlxgM0mEc05Xo_SLE_GUHlyw_HXmDJo5Waefur6f1-WZcuh202CJQ84Qub7L7LYw_WuJeOnJuzrFEE1B01NMxNx2c1sOwzsoIy21Bk02LlnIbsJftGrehsHhOkKmpdz23dwOJB12jeXbGE68NE5Jg0AsKPZY">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsulta=19-4-9832588&amp;g-recaptcha-response=03ACfCwA7jASMuEEGbHgGm9fbpc-NTX1QJck51qZub5bNA5Xe2Tvh4CzYfGGcwa1r1K5OPMSFxugHSIfc1Olzn5vqHTONTONG210BAfrukDInrABfIq54tWphSBrGoxyJsQw_cqeI4Uczaw23In52_3X722qKc7B10lNYSnThajdWSSLm1wQLqOWfHv_kc_IJC-KAMkDexk8_seZs1plqaoA2_vFENDR0xXnCU114Re2zA4pwIAYOpnwrx1j1gMKTxoEUoZnAwNIOeurXppmqyT_FJxwZH88_anZ7sKVTp5kepDESBsaZc304ek0PhuJhmfB5uJKh20wF5ELe901xcp5ukTBWAlxgM0mEc05Xo_SLE_GUHlyw_HXmDJo5Waefur6f1-WZcuh202CJQ84Qub7L7LYw_WuJeOnJuzrFEE1B01NMxNx2c1sOwzsoIy21Bk02LlnIbsJftGrehsHhOkKmpdz23dwOJB12jeXbGE68NE5Jg0AsKPZY</a>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01NTC_4497407&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01NTC_4497407&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>					
	Índice de Liquidez	>=1,4	>=1,2	>=1,5	>=2	>=1	>=2,7		
	Índice de Endeudamiento	<=70%	<=70%	<=70%	<=75%	<=60%	<=50%		
	razón de Cobertura de Interés	>=1	>=1	>=1,5	>7	>1	>2		
	Rentabilidad del Patrimonio	0	0	>=10%	>=10%	>=10%	>=15%		
	Rentabilidad del Activo	0	0	>=5%	>=5%	>=8%	>=10%		
	Capital de Trabajo	>=30%	>=30%	>=20%	No piden	No piden	50%		
	Patrimonio	>=50%	>=50%	>=30%	No Piden	No Piden	50%		

### Demandas:

En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza pública o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinario para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser.

De acuerdo con el **Registro Estadístico Base de Empresas (REBE)** del DANE, y con el Directorio Estadístico de Empresas (DEE) que es una lista de unidades económicas activas en el territorio nacional con información actualizada de los datos de identificación, ubicación, contacto y variables de estratificación de las que están involucradas en la producción de bienes y servicios, para el sector construcción podemos establecer:

**Gráfico 30. Número de empresas por sector construcción 2019- 2021**

Sector Económico	Número de empresas por sector								
	2019			2020			2021		
	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total
101 Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	31.498	23.654	55.152	27.946	23.139	51.105	33.154	25.937	59.111
102 Construcción de canales y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	37.366	30.259	67.625	25.725	31.353	57.078	29.080	40.355	69.913
103 Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	68.283	36.232	104.515	59.192	36.453	95.645	66.479	36.904	103.373
<b>Total</b>	<b>133.147</b>	<b>89.205</b>	<b>222.352</b>	<b>112.863</b>	<b>86.960</b>	<b>199.832</b>	<b>128.693</b>	<b>96.904</b>	<b>225.597</b>

Fuente: DANE, Directorio Estadístico de Empresas (DEE) 2019-2021.

Para el año 2021 de las 225.597 empresas, a la actividad de construcción se dedicaron con tipo de organización persona natural 128.693 y tipo de organización jurídica con 96.904 con una participación de 4.0% del total.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y

proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura.

Los afiliados a la Cámara Colombiana de la Infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

A continuación, se presenta la distribución de las empresas del sector de la construcción en todas sus etapas, incluyendo las que se dedican a la consultoría y que abarcan las fases de Estudios y Diseños e Interventoría de acuerdo con la localización:

Ciudad	Cantidad	Porcentaje
Bogotá	77	39.9%
Barranquilla	24	12.4%
Medellín	49	25.4%
Cali	24	12.4%
Sabaneta	5	2.6%
Bucaramanga	1	0.5%
Envigado	5	2.6%
Popayán	1	0.5%
Itagüí	2	1.0%
Palmira	1	0.5%
Villavicencio	1	0.5%
Guarne	1	0.5%
Barrancabermeja	1	0.5%
Chía	1	0.5%
<b>TOTAL</b>	<b>193</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: CCI  
<http://www.infraestructura.org.co/invespaipweb/afiliados.php>

Se puede concluir que las empresas agremiadas en la CCI se localizan mayoritariamente en la ciudad de Bogotá (39,9%), seguido de Medellín (25,4%), Cali (12,4%) y Barranquilla (12,4%). Estas 4 ciudades acumulan el 90,2% de los afiliados a la CCI en la actividad de consultoría. En cuanto a los sectores incluidos en la actividad de la construcción de los agremiados de la CCI, se tiene en la siguiente tabla la distribución.

Sector	Cantidad	Porcentaje
Infraestructura Obras Civiles y Edificaciones	151	78.2%
Servicios Petroleros Energéticos y de Construcción	5	2.6%
Servicios Públicos	2	1.0%
Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil	11	5.7%
Obras de Infraestructura Urbana y Edificaciones, Venta y Arrendamiento de los Mismos	1	0.5%
Asesoría, Consultoría y Servicios	2	1.0%
Vial	4	2.1%
Geosintéticos Artículos de Plástico	1	0.5%

De acuerdo con la información anterior, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones (78,2%), mientras que el resto de sectores tienen una repercusión mucho menor.

## QUE EMPRESAS OFRECEN LOS SERVICIOS

ITEM	NIT	EMPRESA	CIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	900437650	COMPAÑIA INVERSIONISTA DE BEBIDAS S.A.S.	4112	0,82	1,13	-0,59	-2216688,00	-16703799,00	0,38	-0,05
2	900601152	PROMOLOGIC COLOMBIA SAS	4112	1,96	0,51	1,07	776498,00	777564,00	0,03	0,02
3	900460790	WORLD TRADE CENTER PACIFIC CALI SAS	4112	3,04	1,08	-5,74	23013255,00	-2928500,00	0,15	-0,01

4	90010200 0	SPIWAK COMPAÑIA EDIFICADORA SA	4112	12,78	0,64	2,40	92777437,00	42867772,00	0,14	0,05
5	90091178 5	CONSTRUCTORA PUERTO RICO SAS	4112		0,80		3534205,00	2411320,00	0,17	0,03
6	90097446 8	LATAM LOGISTIC COL OPCO SA	4112	4,31	0,31	0,82	1953366,00	2247269,00	0,07	0,05
7	80002820 6	CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA EN REORGANIZACION	4112	1,51	0,91	0,72	7282385,00	4844530,00	0,25	0,02
8	90117394 1	MIXA GROUP SAS	4112	0,28	0,92		-182955,00	197138,00	0,00	0,00
9	90022680 2	PROMOTORA MEGABODEGAS S.A.	4112	18,44	0,05	-10784,60	7521167,00	7521167,00	-0,01	-0,01
10	90043043 8	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	4112	0,09	10,99		-1460381,00	-1460381,00	0,00	0,00
11	90098685 6	LATAM LOGISTIC COL PROP CO COTA 1 SAS	4112	0,25	0,42	-0,24	-20492385,00	308833116,00	-0,02	-0,01
12	90095442 7	OLIVE COUNTRY SUITES S.A.S.	4112	0,98	1,02	-315,92	-1308581,00	-1308581,00	1,01	-0,03
13	89090481 5	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS SA EN REORGANIZACION	4112	1,17	1,05	-0,82	22375278,00	-15715144,00	0,39	-0,02
14	86002871 2	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A	4112	1,66	0,51	-16,31	15446877,00	24082824,00	-0,10	-0,05
15	90072101 8	PROINVERSIONES ZFB SAS	4112	1,86	0,21		2769653,00	19156507,00	0,03	0,02
16	80501036 9	LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION SA EN REORGANIZACION	4112	5,66	0,77	0,03	68572226,00	23636378,00	0,00	0,00
17	81101882 6	COMERCIAL ALPA SAS	4112	1,82	0,72	0,65	4694293,00	3106381,00	0,09	0,03
18	81200649 7	AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA S EN C	4112	3,40	0,37	-0,59	3774863,00	10783643,00	-0,05	-0,03
19	80202079 6	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	4112	2,78	0,35		2867200,00	2979104,00	0,16	0,11
20	90015234 9	CESPETROL LTDA EN REORGANIZACION	4112	9,11	0,23	20,33	699772,00	1122402,00	0,23	0,17
21	90004389 2	SILK HABITAT SA	4112	5,40	1,00		25572777,00	68904,00	0,52	0,00
22	90042144 5	OTEV CONSTRUCCIONES SAS	4112	15,25	0,04	2,75	886167,00	2626672,00	0,03	0,02
23	90002438 9	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MANSION SAS	4112	1,16	0,75	0,13	5967782,00	16296129,00	0,00	0,00
24	80010842 2	CONSTRUCTORA ECCO SAS	4112	17,55	0,05		883067,00	1291931,00	0,06	0,06
25	90011616 7	CONSTRUCTORA GOMEZ Y GOMEZ SAS	4112	1,33	0,45		5433512,00	28867695,00	0,00	0,00
26	83000138 4	AMTECO SAS	4112	0,10	9,63	-27,14	-37924,00	-37924,00	1,72	14,82
27	90069080 7	ENTERTAINMENT ABE SAS	4112	0,01	1,01	-7,12	-25969862,00	-1002006,00	0,38	0,00
28	90009898 4	CONSTRUCTORA DYNCO S.A.S	4112	582,64	0,08		1344760,00	1368304,00	0,03	0,03
29	83005397 3	MIROAL INGENIERIA SAS	4112	18,65	0,25	2,37	31509042,00	27956456,00	0,12	0,09
30	86053416 0	CHAHER SAS	4112	1,68	0,80		4292393,00	2988195,00	0,09	0,02
31	90007319 6	FELIPE GAMEZ C Y CIA ARQUITECTOS SAS	4112	4,42	0,99	-0,52	3221313,00	222381,00	-0,11	0,00
32	90126969 9	BROWNSTONE CAPITAL SAS	4112	0,65	0,25	369,18	-760988,00	18955128,00	0,62	0,47
33	90041560 0	L.M. CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4112	1,47	0,90		6448955,00	3252926,00	0,01	0,00
34	90010479 5	UNIOBRAS SAS	4112	6,05	0,66		6155002,00	2822237,00	0,08	0,03
35	80011529 6	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	4112	5,54	0,44	1,94	1286649,00	1000906,00	0,18	0,10
36	90097209 2	SOLUHABITAR SAS	4112	36,62	1,01	-2,06	9683827,00	-211330,00	0,21	0,00
37	90048359 4	INVERSIONES JOINT VENTURE SAS	4112	20,32	0,04		484175,00	644395,00	0,20	0,20
38	90016468 8	SOCIEDAD MAVICOL MANTENIMIENTO DE VIAS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4112	5,69	0,15	1,35	4136267,00	5090962,00	0,06	0,05
39	90027069 6	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	4112	3,08	0,50		3670039,00	4789890,00	-0,40	-0,20
40	83005449 6	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	4112	30,82	0,08	16,22	5233442,00	5755660,00	0,04	0,03
41	90043759 9	INGENIERIA INTEGRAL ZONA FRANCA S.A.S.	4112	9,15	0,12	53,16	531196,00	523268,00	0,06	0,05
42	90037828 9	LAS AMERICAS INVERSION Y CONSTRUCCION SAS	4112	4,78	0,21		509301,00	509301,00	-0,98	-0,77
43	90045369 8	JAIME RODRIGUEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	4112	10,92	0,09	0,05	978185,00	1058675,00	0,00	0,00
44	90071169 4	CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S	4112	36,07	0,80		11241739,00	2255130,00	0,07	0,01
45	81102318 7	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	4112	1,13	0,78		5904166,00	14622029,00	0,26	0,06
46	90020348 9	CONACSA S.A.S	4112	1,10	0,63	1,13	551022,00	3043710,00	0,09	0,03
47	90027758 1	CESAR CASTAÑO CONSTRUCCIONES SAS	4112	1,79	0,75	1,20	6465740,00	4615942,00	0,11	0,03
48	90004049 3	INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	4112	1,25	0,47	0,98	288660,00	3539855,00	0,04	0,02
49	90022039 3	PLATZ 74 SA	4112	10,31	0,53		1325994,00	4403672,00	0,23	0,11
50	80006388 7	SYE ARQUITECTOS INGENIEROS LTDA	4112	7,36	0,02		106761,00	4011551,00	-0,01	0,00
51	90060956 8	SIBELIUS EMPRESARIAL SAS	4112	22,46	1,38	-0,70	26837010,00	-20868381,00	0,34	-0,13
52	80006818	HERNANDEZ BOHMER CONSTRUCCIONES SAS	4112	11,71	0,09	-68,97	1222432,00	1226242,00	-0,27	-0,25

	7									
53	80400818 3	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	4112	1,93	0,40		823258,00	1324691,00	-0,03	-0,02
54	90046058 8	UNIVERSAL SEC SAS	4112	92,27	0,38	0,32	4565933,00	3536015,00	0,02	0,01
55	90074866 2	CG CAPITAL SAS	4112	29,98	0,69		7201515,00	4526331,00	0,00	0,00
56	90054768 6	CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS	4112	73,26	0,15	207,49	11080163,00	33578019,00	0,11	0,09
57	81101589 6	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	4112	3,87	0,20	20,25	551535,00	1688260,00	0,17	0,14
58	80022558 5	CONSTRUCTORA RUMIES SAS	4112	8,76	0,44	2,11	8431215,00	6131412,00	0,05	0,03
59	90028327 9	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	4112	12,68	0,14		10220545,00	11704636,00	0,01	0,01
60	90025937 8	Mantenimiento y construcciones MANCON SA	4112	1,35	0,53	1,20	268572,00	659721,00	0,23	0,11

## 6. CONTRATACIONES ANTERIORES DE LA ENTIDAD

La ESE Centro adelantó la búsqueda de procesos de contratación similar al objeto del presente proceso, como resultado se enuncian los siguientes muestras de contratos:

NUMERO PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE
1-05-03-001-2023	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR ADECUACIONES, MEJORAS NECESARIAS Y ÚTILES DE (REDES SANITARIAS, REDES HIDRÁULICAS, REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN, CONTRAPISOS Y ACABADOS DE PISO, CIELORASO, ACABADOS Y PINTURA ETC...); PARA EL CENTRO DE SALUD DIVINO NIÑO DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. (...).	\$294.035.749	6 meses	Régimen Especial	SECOP 2
14.2019	L CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR ADECUACIONES EN DIFERENTES ÁREAS DE LAS IPS: HOSPITAL PRIMITIVO IGLESIAS , CENTRO DE SALUD EL GUABAL , CENTRO DE SALUD DIEGO LALINDE, IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.; DE CONFORMIDAD CON LAS ESP	\$ 117.296.705	15 dias	Régimen Especial	Historial

Como se demuestra la Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios referidos, contratos los cuales han satisfecho las necesidades pretendidas, se han ejecutado en normalidad, el recibo a satisfacción por parte de los supervisores ha sido la generalidad en cada uno de los procesos, a la fecha no se presenta reclamación alguna a los contratistas por incumplimientos a sus obligaciones.

El presupuesto del presente proceso se asigna conforme a los valores de contrataciones anteriores de la entidad.

## CONTRATACIONES DE OTRAS ENTIDADES

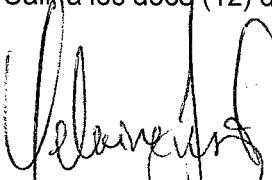
De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas, han adelantado procesos de selección con similar objeto contractual.

NUMERO CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	MODALIDAD	VALOR DEL CONTRATO	FUENTE
593 de 2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAM RAFAEL DE TUNJA	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE URGENCIAS E INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA (ETAPA 1) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	18 Mes	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL	33.260.053.531	SECOP

RSC-CP-002-2023 No. 1355-2023	RED SALUD CASANARE E.S.E.	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE	16 MESES	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL	17.168.618.590	SECOP 2
6594-2020	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAPS TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	16 MESES	LICITACION PUBLICA	12.443.594.644	SECOP
1870-2023	RED SALUD CASANARE	CONSTRUCCION HOSPITAL LOCAL DE VILLANUEVA CASANARE	EN EJECUCION	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL	35.182.569.884	SECOP
1355-2023	RED SALUD CASANARE E.S.E	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE	18 MESES	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL	17.168.618.590	SECOP
LP-002-2023	RED SALUD LADERA	REALIZAR REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACION DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS E IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL CAÑAVERAL EJO PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DE LADERA ESE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	15 MESES	LICITACION PUBLICA	6.589.258.335	SECOP

La anterior información que resulta relevante para evidenciar las necesidades de otras entidades respecto del objeto del presente proceso, así como la utilización de modalidad, las sumas contratadas, sin embargo, la información registrada en los antecedentes con otras entidades no aplica como referente en las condiciones de precio para el presente proceso, partiendo que las condiciones técnicas y contractuales varían.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**SILVIA YELAINE JIMENEZ LOPEZ**  
**GERENTE (E)**  
**RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E**
